

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
ASESORIA JURIDICA

RESOLUCION 2011 **1233**
DECRETO N° _____

CERRO NAVIA, 23 SEP 2011

PLADECO:

Área : Desarrollo Institucional
Estrategia : Municipio Líder Cercano a la Gente

MATERIA: "Modifica Decreto Alcaldicio N° 594, de fecha 20 de abril de 2011"

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 1960, de fecha 15 de diciembre del 2010, que aprobó el Presupuesto Municipal 2011.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 810, de fecha 14 de marzo del 2000, por el cual se delegan Facultades al Administrador Municipal.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 594, de fecha 20 de abril del 2011, que nombra cuentadante a doña Ana María Garrido Castañeda.
- 4.- Memorando N° 509, de fecha 02 de septiembre de 2011, de la Dirección de Administración y Finanzas (S).
- 5.- Providencia N° 2113, de fecha 02 de septiembre de 2011, del Sr. Administrador Municipal.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

- 1.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 594, de fecha 20 de abril de 2011, en el punto N° 1, donde dice; gírese a la persona antes individualizada (Sra. Ana María Garrido Castañeda) la cantidad de 03 UTM, debe decir; gírese la cantidad de 9 UTM, las cuales serán requeridas en remesas de 3 UTM cada una.
- 2.- En todo lo no modificado rige plenamente el Decreto mencionado precedentemente.



FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PLAZA SANCHEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA



Vb
HDP/OLT/MJRM
09/09/2011